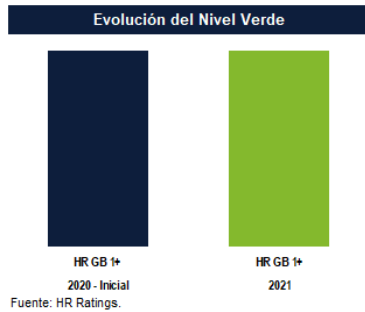


Nivel de Bono Verde

FEFA 20V

HR GB 1+



HR Ratings ratificó el nivel de bono verde de HR GB 1+ para los Certificados Bursátiles Fiduciarios colocado por FEFA con clave FEFA 20V

La ratificación de nivel de bono verde de HR GB 1+ para la emisión FEFA 20V<sup>1</sup> colocada por FEFA<sup>2</sup> se basa en el análisis de los proyectos elegibles para financiamiento o refinanciamiento, que respaldan la totalidad del monto a un año de vigencia de la Emisión, y que se encuentran en apego al marco de referencia. HR Ratings revisó que no hubiera movimientos en las políticas y procesos para la selección de proyectos ni en el uso y gestión de los fondos obtenidos por la colocación y la generación de reportes. Esto se hizo de acuerdo con nuestros criterios de evaluación y en apego a los *Green Bond Principles* (GBP).

Los principales aspectos en los que se basa el nivel verde son:

- Destino de los recursos.** El objetivo de la Emisión es financiar o refinanciar proyectos que tengan un efecto ambiental positivo, que promueven la resiliencia climática y la baja emisión de carbono. A un año de la colocación de la Emisión, los recursos se han concentrado en un 91.7% en proyectos de agricultura ambientalmente sostenible, un 4.6% en eficiencia energética, un 2.8% en energía renovable y un 0.9% en uso eficiente del agua. Además, la presencia de estos ha estado concentrada en los estados de Querétaro, Guanajuato y Zacatecas acumulando 51.8% del total.

Uso de Recursos		
Proyectos Elegibles	Proyectos	Monto*
Agricultura ambientalmente sostenible	Agricultura protegida	254.4
	Invernaderos	2,327.1
	Labranza de conservación	1.9
	Macrotúnel	167.9
Uso Eficiente del Agua	Cultivos bajo sombra	2.0
	Equipo para purificación de agua	26.2
Energía Renovable	Biodigestores	55.2
	Equipo para energía solar	20.2
	Sistemas solares térmicos	9.1
	Calderas eficientes	19.4
Eficiencia Energética	Equipo para cogeneración de energía	29.1
	Luminarias LED	50.4
	Modernización de sistema de enfriamiento	37.7
	Sistemas de bombeo eficiente	2.8

Fuente: HR Ratings con información interna del Fondo.  
\* Monto en millones de pesos

- Análisis ambiental de proyectos y activos.** De acuerdo con el marco de referencia y demás información proporcionada, se identificó que los proyectos elegibles tendrán un impacto positivo en el medio ambiente. Hasta el momento, se tiene estimado un ahorro de agua por 64.3m<sup>3</sup>, reducción de emisiones CO<sub>2</sub> por 6,309.4 tonCO<sub>2</sub>e, ahorro de energía por 9,702.7 MWh y 13,543,527.9 MJ y capacidad para energía renovable adicional instalada por 732.7 MWh y 15,611,653.3 MJ.

<sup>1</sup> Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra FEFA 20V (la Emisión y/o Bono Verde).

<sup>2</sup> Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA y/o el Fondo).

- Cumplimiento de los GBP.** De acuerdo con la escala de cumplimiento para cada uno de los criterios GBP, HR Ratings considera que la operación cumple con los estándares de la siguiente manera: para el criterio de Uso de recursos se ratificó la etiqueta de “Muy Bien”; Proceso para evaluación y selección de proyectos se clasificó como “Bien”; Administración de los recursos se le atribuyó una etiqueta de “Bien” y Presentación de informes fue clasificada con “Muy Bien”. Por medio de ello, el nivel verde adquirió el signo de “+” que representa el mejor nivel de cumplimiento y apego a los principios internacionales de Bonos Verdes.

Criterios de Evaluación de los GBP			
Criterio	Muy Bien	Bien	Suficiente
Uso de los Recursos	1	0	0
Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos	0	1	0
Administración de los Recursos	0	1	0
Presentación de Informes	1	0	0
Puntaje	2	2	0

Fuente: HR Ratings con base en los GBP.

- Características de los CEBURS Fiduciarios.** La Emisión con clave FEFA 20V considera un plazo de 3 años con amortización a un solo pago sin opción a amortización anticipada. La colocación fue por un monto de P\$3,000 millones (m).

El proceso de análisis que se llevó a cabo por HR Ratings se basa en dos etapas: i) análisis medioambiental del portafolio de proyectos y los criterios de elegibilidad y, ii) el apego que se tiene con los principios GBP. Ambas etapas se llevan a cabo por separado y los resultados se identifican de manera independiente en la etiqueta verde final. En la primera etapa se obtuvo “HR GB 1” y en la segunda etapa se tuvo el signo de “+”.

La etiqueta verde no es una calificación crediticia, por lo cual no refleja en ningún momento la calidad crediticia de los CEBURS Fiduciarios. La etiqueta verde tiene como fin evaluar el impacto ambiental y/o la capacidad de los proyectos para limitar el aumento en las temperaturas globales por abajo de los 2°C, promoviendo al mismo tiempo los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso por abajo de 1.5°C sobre niveles preindustriales.

La confirmación del nivel de bono verde de HR GB 1+ significa que los recursos obtenidos por la colocación de los CEBURS fueron destinados a una cartera de proyectos que ofrecen una solución ambiental superior y buscan generar beneficios asociados al cambio climático, llegando a ser compatibles con una trayectoria de descarbonización de 2°C. Es importante mencionar que la evaluación se hizo con información proporcionada por FEFA y solamente se consideró información enviada al momento de la publicación del documento. Cualquier desviación en los proyectos seleccionados para financiar o refinanciar con los recursos obtenidos del Bono Verde, puede resultar en una asignación diferente, incluso puede llegar a no considerarse como tal.

## Perfil del Nivel de Bono Verde





El presente reporte de seguimiento del nivel verde se enfoca en el análisis y seguimiento del apego de la utilización de los recursos de la emisión FEFA 20V de acuerdo con su marco de referencia. Para más información sobre el nivel de bono verde asignado por parte de HR Ratings a la Emisión FEFA 20V, se puede revisar el reporte inicial elaborado por HR Ratings el 14 de septiembre de 2020. El reporte puede ser consultado en la página web: <http://www.hrratings.com>.

## Análisis Ambiental de Proyectos y Activos

De acuerdo con los criterios de evaluación de HR Ratings, la selección de proyectos o activos deberán contribuir al desarrollo de una economía con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a una economía resiliente y deberán adherirse al *Climate Bond Taxonomy* (CBI). Con respecto a este último punto, es importante comentar que, la emisión no cuenta con certificación CBI.

En esta sección se analizan las características específicas de los proyectos con respecto a sus contribuciones al medio ambiente. Tomando en consideración la información proporcionada por FEFA por medio de su Reporte Anual, los recursos son utilizados para financiar pequeños, medianos y grandes proyectos separados en cuatro categorías y que deberán cumplir los siguientes criterios de selección:

**Figura 1. Criterios de Elegibilidad**

Proyectos Elegibles	Criterio de Selección
 <p><b>Agricultura ambientalmente sostenible</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos para producir alimentos en condiciones en las que se reduzcan los efectos de los factores ambientales en sus cultivos, mejore la productividad, eficiencia de los recursos e impactos ambientales positivos. Se incluyen estructuras de túnel de plástico sobre soportes semirígidos, malla-sombra e invernaderos energéticamente eficientes.</li> <li>- Proyectos de agricultura climáticamente inteligentes, que aumenten la productividad agrícola, adaptación y creación de resiliencia frente al cambio climático y reducción y/o absorción de los GEI. Se incluye uso sostenible de la tierra, bosques con certificaciones FSC<sup>4</sup> o PEFC<sup>5</sup>, forestación, reforestación, preservación de paisajes naturales, remediación del suelo, producción sin o con labranza mínima, siembra directa, pastoreo controlado, entre otros. Uso de la biodiversidad de forma sostenible.</li> <li>- Proyectos de conservación de la biodiversidad que tengan como objetivo promover el conocimiento, conservar, restaurar o utilizar la biodiversidad de forma sostenible. En este se encuentra el ecoturismo, sistemas silvopastoriles, alimentos eco-certificados, pesca y acuicultura con certificados del MSC<sup>6</sup> y cría sostenible de animales.</li> </ul>
 <p><b>Uso Eficiente del Agua</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos para desarrollo, manufactura, operación y mantenimiento de instalaciones de reciclaje de agua, tratamiento de aguas residuales, instalaciones de almacenamiento o sistema de distribución con mejor eficiencia y/o calidad, proyectos de administración de infraestructura hidrológica orientados a un mejor uso del agua.</li> <li>- Proyectos de sistemas de riego, proyectos de resiliencia, entre otros.</li> </ul>
 <p><b>Energía Renovable</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos para equipo, desarrollo, fabricación, construcción, operación, distribución y mantenimiento de fuentes de generación de energía renovable.</li> <li>- Proyectos con energía eólica, energía solar, energía mareomotriz, energía geotérmica, energía proveniente de residuos agropecuarios y forestales y de conversión de residuos de energía.</li> <li>- Proyectos para desarrollo, fabricación, construcción, operación y mantenimiento de productos, tecnología y/o sistemas de reduzcan el consumo de energía de un activo. Se incluyen sistemas de enfriamiento mejorados, tecnología de iluminación mejorada y uso de electricidad reducido en operaciones de manufactura.</li> </ul>
 <p><b>Eficiencia Energética</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos para desarrollo, fabricación, construcción, operación y mantenimiento para la mejora de la eficiencia en la entrega de servicios de energía. Se incluyen calefacción central/ sistemas de refrigeración, redes inteligentes, tecnología de recuperación de energía y almacenaje, transmisión y distribución de energía que resulta en una reducción de pérdidas de energía.</li> <li>- Fabricación de componentes para permitir eficiencia energética. Se incluyen luces LED, cédula de combustible, medidores de redes inteligentes.</li> </ul>

Fuente: HR Ratings con información interna del Fondo.

<sup>4</sup> Forest Stewardship Council o Consejo de Administración Forestal (FSC, por sus siglas en inglés)

<sup>5</sup> Programme for the Endorsement of Forest Certification o Sistema Nacional de Certificación Forestal (PEFC, por sus siglas en inglés)

<sup>6</sup> Consejo de Administración Marina o Marine Stewardship Council (MSC, por sus siglas en inglés).

En el primer año, los recursos obtenidos de la emisión fueron utilizados para financiar (77.0%) o refinanciar (23.0%) créditos e inversiones conforme a los criterios de elegibilidad. Actualmente no hay recursos sin colocar. Los proyectos ambientales en los que se asignaron recursos en las distintas categorías previamente mencionadas son:

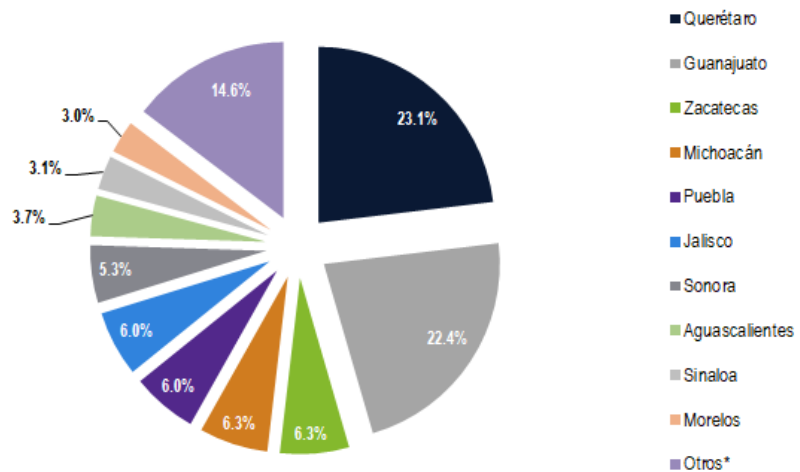
**Figura 2. Proyectos financiados**

Proyectos Elegibles	Proyectos
Agricultura ambientalmente sostenible	Agricultura protegida
	Invernaderos
	Labranza de conservación
	Macrotúnel
Uso Eficiente del Agua	Cultivos bajo sombra
	Equipo para purificación de agua
Energía Renovable	Biodigestores
	Equipo para energía solar
	Sistemas solares térmicos
	Calderas eficientes
Eficiencia Energética	Equipo para cogeneración de energía
	Luminarias LED
	Modernización de sistema de enfriamiento
	Sistemas de bombeo eficiente

Fuente: HR Ratings con información interna del Fondo.

En cuanto a la distribución de los recursos por ubicación geográfica, el estado con mayor concentración es Querétaro con 23.1% del total, seguido por Guanajuato con 22.4% y Zacatecas con 6.3%, acumulando más de la mitad de los recursos, alineados con el hecho de que estas entidades también presentan el mayor número de proyectos. El 48.2% restante se encuentra diversificado en 24 entidades adicionales.

**Figura 3. Distribución Geográfica de los Recursos**



Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Fondo.

Otros\*: Durango, Hidalgo, Estado de México, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Baja California, Coahuila, Chiapas, SLP, Nuevo León, Tabasco, Baja California Sur, Veracruz, Chihuahua, Guerrero, Nayarit

De acuerdo con el número de proyectos financiados se estimó el siguiente impacto ambiental anual de reducción de consumo de agua y energéticos a través del sistema

paramétrico realizado en conjunto con Carbon Trust como parte de la asistencia técnica de la Unión Europea mediante el apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo:

- i) Ahorro de agua en un volumen de 64.3m<sup>3</sup>.
- ii) Reducción de emisiones por 6,309.4 ton CO<sub>2</sub>e
- iii) Energía ahorrada por un total de 9,702.7 Mwh y 13.5m MJ.
- iv) Capacidad de energía renovable adicional instalada igual a 732.7 Mwh y 15.6 MJ.

A continuación, se enlistan los criterios de selección o detalles del activo en los cuales se pueden invertir, comparando con los criterios sectoriales del CBI y, en caso de existir, con la taxonomía del CBI. Estos activos pudieran llegar a ser compatibles con una trayectoria de descarbonización de 2°C bajo ciertos criterios, ya sea a través de proyectos que impliquen cambios tecnológicos en agricultura, uso de casas sombra e invernaderos, así como la incidencia que se tenga en la mezcla energética del país.

Figura 4. Análisis de trayectorias de descarbonización		
Criterios de selección de FEFA 20V	Criterios Sectoriales CBI / Taxonomía CBI	Detalles de activo
Estructura de túnel plástico sobre soportes semirrígidos, malla, invernaderos energéticamente eficientes.	Criterios sectoriales para agricultura protegida en México	
Uso sostenible de la tierra, bosques sosteniblemente gestionados con certificación FSC o PEFC, forestación o reforestación.	Criterios Sectoriales forestales	
Preservación o restauración de los paisajes naturales	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras de ecosistemas naturales
Remediación del suelo.	Uso de la tierra y recursos marinos	Saneamiento y limpieza de tierras
Producción sin labranza o labranza mínima, siembra directa, manejo integrado de la fertilidad del suelo, manejo preciso del nitrógeno, pastoreo controlado, entre otros.	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras agrícolas, incluidas las utilizadas para producir cultivos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, cría de ganado.
Pastoreo controlado y cría sostenible de animales.	Uso de la tierra y recursos marinos	Ganado
Ecoturismo*	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras de ecosistemas naturales
Sistemas silvopastoriles	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras agrícolas, incluidas las utilizadas para producir cultivos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, cría de ganado
Miel, café eco-certificado de sombra	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras agrícolas, incluidas las utilizadas para producir cultivos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, cría de ganado
Cacao eco-certificado	Criterios sectoriales para agricultura	
Pesca y la acuicultura certificadas por el MSC	Uso de la tierra y recursos marinos	Pesquerías silvestres y peces cultivados
Sistema de riego	Uso de la tierra y recursos marinos	Tierras agrícolas, incluidas las utilizadas para producir cultivos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, cría de ganado
Sistema de tratamiento de aguas residuales	Criterios sectoriales para Agua	
Proyectos de resistencia	Criterios sectoriales para Agua	
Energía eólica en tierra	Criterios sectoriales para energía eólica	
Energía eólica en mar, energía mareomotriz	Criterios sectoriales para energía renovable marina	
Energía solar	Criterios sectoriales para energía solar	
Energía geotérmica (con emisiones directas)	Criterios sectoriales para energía geotérmica	
Energía de la biomasa proveniente de residuos agropecuarios y forestales, y de conversión de residuos en energía	Criterios sectoriales para bioenergía	

Fuente: HR Ratings.  
\* Depende del proyecto.  
MSC: Consejo de Administración Marina o Marine Stewardship Council.

Asimismo, se consideró la manera en que se cumple con los criterios internacionales de desempeño sobre sostenibilidad ambiental y social publicados por la Corporación Financiera Internacional (IFC), analizados en el reporte de asignación de calificación el 14 de septiembre de 2020.

HR Ratings considera que los recursos se han asignado de acuerdo con lo establecido en marco de referencia de FEFA 20V, con lo cual, conforme a la información proporcionada por el Fondo, habrá un impacto medioambiental positivo. De esta manera, se asignó "HR GB 1" a esta primera etapa, recalcando que el nivel asignado se

hace con base en la información enviada por FEFA y en caso de haber cambios, podría haber modificaciones en el nivel del bono verde.

## Cumplimiento de los Green Bond Principles

Esta segunda sección busca determinar el nivel de cumplimiento por parte de FEFA con cada uno de los principios establecidos en los GBP: 1) uso de los recursos, 2) proceso para la evaluación y selección de proyectos, 3) administración de los recursos y 4) reporte. De acuerdo con los criterios de evaluación, esta sección se basa en criterios cualitativos y la escala utilizada es: i) Muy Bien, ii) Bien y iii) Suficiente, basado en la información proporcionada por FEFA.

### Uso de los recursos

Para corroborar un desempeño transparente por parte de la Emisión, HR Ratings analiza si el Emisor informa al mercado de manera detallada y clara acerca de los proyectos en los que los recursos han sido invertidos. De acuerdo con el Marco de Referencia, los recursos se destinan a financiar o refinanciar proyectos verdes que brinden un impacto positivo en el ambiente y que permitan transitar a una resiliencia climática y de bajas emisiones de carbono. Para poder ser considerado deberá entrar en la categorización junto con los criterios de selección mencionados en la sección de análisis ambiental, mismo que se observa en la siguiente tabla:

**Figura 5. Uso de Recursos**

Proyectos Elegibles	Proyectos	Monto*	No. De proyectos
Agricultura ambientalmente sostenible	Agricultura protegida	254.4	97
	Invernaderos	2,327.1	246
	Labranza de conservación	1.9	8
	Macrotúnel	167.9	54
	Cultivos bajo sombra	2.0	1
Uso Eficiente del Agua	Equipo para purificación de agua	26.2	1
Energía Renovable	Biodigestores	55.2	28
	Equipo para energía solar	20.2	7
	Sistemas solares térmicos	9.1	1
Eficiencia Energética	Calderas eficientes	19.4	2
	Equipo para cogeneración de energía	29.1	2
	Luminarias LED	50.4	2
	Modernización de sistema de enfriamiento	37.7	5
	Sistemas de bombeo eficiente	2.8	1

Fuente: HR Ratings con información interna del Fondo.  
\* Monto en millones de pesos

HR Ratings considera que el uso de los recursos cumple con los criterios establecidos en los GBP en el aspecto ambiental de acuerdo con los criterios de elegibilidad y las categorías en las cuales se desenvuelven los proyectos, así como por el impacto positivo que se tiene ambientalmente. Con ello, se ratificó la clasificación de "Muy bien".

## Proceso para la Selección y Evaluación de Proyectos

El proceso deberá garantizar el uso eficiente de recursos y en línea con los criterios de selección establecidos previamente. Las etapas son las siguientes:

### 1. Proceso de crédito y procesamiento para la selección de Proyectos Verdes Elegibles

Para la selección de Proyectos Verdes Elegibles, FEFA cuenta con un sistema que los identifica, clasifica y aprueba dependiendo si caen dentro de alguna de las cuatro categorías elegibles. En un inicio, los proyectos son seleccionados por la Unidad Técnica (Subdirección de Pesca, Forestal y Medio Ambiente) de FIRA y, posteriormente, se parametrizan los resultados con el Departamento de Operaciones para extraer información del sistema utilizado por los intermediarios con los que opera FEFA, el Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA (SIIOF).

### 2. Análisis de sostenibilidad del Bono Verde

La Subdirección de Pesca, Forestal y Medio Ambiente se encarga de aplicar un análisis con base en los criterios de selección para elegir la cartera y poder asignar los recursos. Esta Subdirección especifica al Departamento de Desarrollo de Programas y Productos los parámetros y generación de base de datos para identificar los financiamientos de proyectos.

### 3. Desempeño del Bono Verde

La Subdirección de Pesca, Forestal y Medio Ambiente revisa trimestralmente la cartera colocada por medio de un informe obtenido a través del SIIOF. Una vez realizado un análisis de sostenibilidad, se ratificarán los proyectos y se hará un informe dirigido al área de Finanzas.

### 4. Registro de Proyectos Verdes Elegibles

Una vez que se aprueban los proyectos, estos se delimitarán en el SIIOF, tal que permita hacer un continuo monitoreo y el informe trimestral. Además, se busca controlar el registro de los proyectos para asegurar una correcta asignación de recursos. En caso de no haber Proyectos Verdes Elegibles y que haya recursos disponibles, estos deberán invertirse en línea con la política interna de administración de liquidez.

Los criterios de evaluación de HR Ratings especifican que el Emisor debe comunicar de manera clara los objetivos de sostenibilidad ambiental, el proceso para identificar los proyectos y los criterios de elegibilidad.

En una colaboración con el Fondo de Inversión de América Latina y la Agencia Francesa de Desarrollo se generó una metodología para un programa de apoyo financiero a proyectos sostenibles y acompañamiento técnico por medio de Carbon Trust, Cirad y El Buen Socio, organizaciones con expertos en áreas agronómicas, desarrollo sostenible y servicios financieros con impacto ambiental o social.

Asimismo, FEFA cuenta con una metodología de análisis ambiental que aplica para créditos mayores a 30 millones de UDIS, denominada SARAS (Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales). Actualmente, no se tienen

proyectos que hayan sido aprobados por medio de esta última. Con base en que no existen modificaciones con respecto a la revisión inicial y el proceso se ha seguido con base en el marco de referencia, se ratificó la etiqueta de “Bien”.

### **Administración de los Recursos**

Este componente del GBP especifica cómo deben administrarse los recursos. En este, se considera la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos de la Emisión. Para ello, se toma en consideración que exista un proceso claro que mantenga informado al mercado sobre la colocación de recursos y la transparencia de las cuentas y fideicomisos, en caso de existir, así como el régimen de inversión o inversiones temporales permitidas.

La administración de los recursos se llevó a cabo por la Dirección General Adjunta de Finanzas para colocarse en los proyectos elegibles de acuerdo con el marco de referencia y esto se registrará en las cuentas contables internas y el sistema de administración de crédito. Los recursos que no sean utilizados se invertirán de acuerdo con la política de liquidez de FEFA que establece que se invertirá en instrumentos de corto plazo como chequeras o valores gubernamentales o bancarios con plazos máximos de un año.

Es importante comentar que la asignación de recursos no se realiza a través de un fideicomiso o cuenta específica, no obstante, estos son administrados por la Subdirección de Pesca, Forestal y Medio Ambiente junto con la Subdirección de Planeación y Finanzas Corporativas. Con base en la forma de administrar los recursos asignados y los recursos restantes, así como el que no existieron cambios en los temas revisados en esta sección al comparar con la asignación inicial, se ratificó la clasificación de “Bien”.

### **Presentación de Informes**

El cuarto componente del GBP se refiere a la información provista por el Emisor con respecto a los proyectos. La calidad de la información y transparencia en los reportes es relevante para el impacto ambiental esperado de los proyectos, así como la periodicidad con que se haga. Además, se considerarán las revisiones externas o de terceros de la información proporcionada.

En el Marco de Referencia se estableció que al menos una vez al año se realizará un reporte donde se muestre el uso de los recursos y estará disponible en la página web corporativa durante todo el plazo de la Emisión. El reporte incluirá el monto de emisión, uso de recursos dentro de cada categoría, cantidad total de recursos no asignados y recursos utilizados para financiamiento y refinanciamiento.

Además de presentar el uso de los recursos, mismos que se presentaron en una sección previa, se informa acerca del impacto verde a través de indicadores paramétricos. Los indicadores paramétricos a nivel cartera reportados en el informe anual son los siguientes:

**Figura 6. Indicadores de Impacto Cuantitativos**

Categoría	Proyectos	Reducción de emisiones, evitadas o capturadas (ton CO2e)	Ahorro
<b>Agua (millones m3)</b>			
<b>Agricultura ambientalmente sostenible</b>	Agricultura protegida	25.6	6.2
	Invernaderos	234.2	56.8
	Labranza de conservación	22.4	N/A
	Macrotúnel	409.6	0.2
	Cultivos bajo sombra	292.7	N/A
<b>Uso Eficiente del Agua</b>	Equipo para purificación de agua		1.1
<b>Capacidad adicional de energía renovable (MWh / MJ)</b>			
<b>Energía Renovable</b>	Biodigestores	996.0	15,322,758.5 MJ
	Equipo para energía solar	362.0	732.7 MWh
	Sistemas solares térmicos	18.8	288,894.8 MJ
<b>Energía (mWh / MJ)</b>			
<b>Eficiencia Energética</b>	Calderas eficientes	880.3	13,543,527.99 MJ
	Equipo para cogeneración de energía	1112.2	5,743.8 MWh
	Luminarias LED	1500.0	3,036.5 MWh
	Modernización de sistema de enfriamiento	428.4	867.3 MWh
	Sistemas de bombeo eficiente	27.2	55.1 MWh

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Fondo.

Asimismo, se estableció que un tercero independiente designado por FEFA evaluaría la sostenibilidad y relevancia de los criterios de elegibilidad y los proyectos a través de una Segunda Opinión. Además, un proveedor externo independiente verificaría que la cartera de Bonos Verdes esté en línea con el suplemento (HR Ratings).

HR Ratings considera que la información que se proporciona en términos de indicadores cuantitativos y cualitativos son de una calidad adecuada, en línea con lo esperado; la periodicidad con la cual se brinda la información se encuentra en un lapso suficiente que permite que el mercado se mantenga informado; y, las revisiones externas se considera que brindan transparencia en cuanto al uso de los recursos. Con ello, la clasificación se mantiene en “Muy bien”.

Por medio de la asignación de las clasificaciones en cada uno de los componentes del GBP basado en los criterios de evaluación realizada por HR Ratings, la etiqueta final a esta segunda etapa de análisis de cumplimiento es de Muy Bien, lo cual, implica el asignar un “+”.

## Anexo – Perfil del Emisor

El Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) fue constituido en 1965 mediante un fideicomiso, operando dentro de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Su objeto consiste en prestar apoyo a programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la Banca de Desarrollo, Instituciones de Crédito, Sociedades de Objeto Limitado e intermediarios financieros no bancarios, para que estos de igual forma otorguen créditos de habilitación o avío, para la agricultura, ganadería y avicultura, entre otras actividades afines que se realicen en el medio rural. Con ello, FIRA genera fuentes de financiamiento en beneficio de productores de menores ingresos quienes enfrentan mayores dificultades para conseguir crédito de la banca privada, posicionándolo como el principal motor de financiamiento para el desarrollo agropecuario del país representando más del 50.0% del financiamiento público al sector agropecuario, forestal y pesquero.

La función de FEFA consiste en actuar como una figura de segundo piso, facilitando el acceso al crédito por medio de operaciones de crédito y descuento a diferentes instituciones financieras, además de otorgar garantías de crédito a proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y actividades conexas o afines que se realizan en el medio rural. Asimismo, a través de programas de Capacitación Empresarial y Transferencia de Tecnología y de Apoyo en Tasa de Interés se da soporte al sector agropecuario.

Dentro de sus principales operaciones, el fideicomiso se encarga de establecer por sí mismo o en colaboración con otras dependencias, programas permanentes de capacitación en la operación y administración de crédito agropecuario, agroindustrial y pesquero, así como establecer centros de demostración y adiestramiento en técnicas agropecuarias, agroindustriales y pesqueras, aplicables a sus programas, pudiendo celebrar contratos o convenios de cooperación con otras instituciones o con productores para el establecimiento de los centros.

FIRA tiene compromisos con la sostenibilidad y, por lo cual, asumió la responsabilidad para acelerar la transición a un futuro sostenible comprometiéndose a reducir emisiones GEI y mitigar el cambio climático. Lo anterior a través de préstamos y garantías a proyectos con impacto benéfico al medioambiente.

## Glosario

**Bonos Verdes (BV):** Son cualquier tipo de activo de renta fija o instrumento financiero cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos ambientales sustentables nuevos o existentes.

**Green Bond Principles (GBP):** Se refiere a los criterios reconocidos internacionalmente que establecen la transparencia y las políticas sobre información que contribuyen al desarrollo del mercado de Bonos Verdes.

**Climate Bonds Initiative (CBI):** Es una organización sin fines de lucro, orientada al inversionista, que promueve las inversiones a gran escala que proporcionarán una economía mundial con bajas emisiones de carbono.

**Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Se refiere a cualquiera de los gases cuya presencia en la atmósfera contribuye al efecto invernadero, incluyendo gases como dióxido de carbono, metano, ozono y clorofluorocarbonos.

**Climate Bonds Taxonomy (CBT):** Desarrollado por la CBI, esta taxonomía proporciona criterios científicos orientados a identificar los diferentes sectores que son apropiados para la emisión de un Bono Verde.

# HR Ratings Contactos Dirección

## Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

### Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130  
alberto.ramos@hrratings.com

### Director General

Fernando Montes de Oca +52 55 1500 3130  
fernando.montesdeoca@hrratings.com

### Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130  
anibal.habeica@hrratings.com

## Análisis

### Dirección General de Análisis

Pedro Latapí +52 55 8647 3845  
pedro.latapi@hrratings.com

### Finanzas Públicas Quirografarias / Soberanos

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139  
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147  
alvaro.rodriguez@hrratings.com

### Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549  
angel.garcia@hrratings.com

Akira Hirata +52 55 8647 3837  
akira.hirata@hrratings.com

### Metodologías

Alfonso Sales +52 55 1253 3140  
alfonso.sales@hrratings.com

### Dirección General de Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133  
felix.boni@hrratings.com

### Finanzas Públicas Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143  
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148  
roberto.soto@hrratings.com

### Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda +52 55 1500 3146  
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834  
heinz.cederborg@hrratings.com

## Regulación

### Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309  
rogelio.arguelles@hrratings.com

### Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761  
alejandra.medina@hrratings.com

## Negocios

### Dirección General de Desarrollo de Negocios

Francisco Valle +52 55 1500 3134  
francisco.valle@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.  
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

**Criterios de Evaluación de Bonos Verdes, Enero de 2020**

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar [www.hrratings.com/methodology/](http://www.hrratings.com/methodology/)

**Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.**

Calificación anterior	HR GB 1+
Fecha de última acción de calificación	14 de septiembre de 2020
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	N/A
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por FEFA
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N/A
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N/A

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).*

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com) se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las etiquetas, calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. ("HR Ratings") son opiniones con respecto al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones etiquetas y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.